

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21373** BARCELONA.

Edicto de Declaración de Concurso

Dom Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto.- Concurso 422/2009 Sección A.

Fecha del Auto de Declaración.- 28 de mayo de 2009.

Clase de Concursado: (Voluntario/abreviado).

Entidad Concursada.- "Aloxid, S.A." con domicilio en calle Torre Bovera, número 21-41, polígono industrial Nord Est Naus, 1-3 de Sant Andreu de la Barca con CIF número B-08-647117.

Administradores Concursales.- Don Luis A. Grech Navarro como Economista.

Regimen de las Facultades del Concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en ronda Sant Pere, 41 5ª planta de 08010 Barcelona y teléfono 93.554.18.78 la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de Personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 29 de mayo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090048915-1